

### GRUPO DE TRABAJO DE CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO PERSONAL LABORAL DEL ANEXO II DEL IV CONVENIO

Madrid, 11 de marzo de 2025

En la reunión del grupo de trabajo Función Pública nos ha facilitado información sobre el desarrollo de las diversas convocatorias y de las características que tendrán las plazas a ofertar a quienes superen el proceso.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS A OFERTAR.

Nos informan que las plazas tendrán un complemento de destino y un complemento específico igual al que se oferta a un funcionario de nuevo ingreso en dicho cuerpo o escala y teniendo en cuenta la singularidad de cada centro de trabajo. A la plaza se le añadirán dos códigos en sus observaciones; CRJ (cambio de régimen jurídico), lo que permitirá que se garanticen las garantías del acuerdo, y AR (a regularizar).

En los supuestos en los que haya que garantizar la **garantía retributiva**, nos informan que ya no se va a realizar con un incremento del complemento específico, sino que se tendrá un **complemento personal revalorizable y no absorbible**. Este complemento se mantendrá mientras se ocupe la plaza obtenida en este proceso.

Desde **UGT reiteramos como en reuniones anteriores que, los complementos de destino y específico tendrían que ser idénticos al del personal funcionario que realiza las mismas funciones**, de tal forma que no se provoquen disfunciones en los centros de trabajo. Ambos complementos tendrían que adecuarse a las funciones que realiza el trabajador.

Continúan sin aclarar que va a suceder con aquellos trabajadores que puedan tener complementos horarios (jornada partida, prolongación de jornada,...) o jornadas de tardes tras superar el cambio de régimen jurídico. Y, de aquellos que, sin tener este tipo de complementos, la plaza de funcionario asignada sí que pueda tener un horario especial. Por parte de UGT creemos que es muy importante aclarar esta situación y así lo hemos trasladado.

También nos entregan información sobre el número de trabajadores que hay en el Anexo II, a diciembre de 2024 había 5.603 puestos ocupados, 1.018 menos que a diciembre de 2023. Así como el número de trabajadores por rango de edad.

| Grupo Profesional | 31-40     | 41-50      | 51-60        | 61 o más     | TOTAL        |
|-------------------|-----------|------------|--------------|--------------|--------------|
| 1G                | 10        | 55         | 162          | 192          | 419          |
| 2G                | 6         | 66         | 153          | 184          | 409          |
| 3G                | 13        | 342        | 1.581        | 1.343        | 3.279        |
| 4G                | 6         | 75         | 696          | 719          | 1.496        |
| <b>Total</b>      | <b>35</b> | <b>538</b> | <b>2.592</b> | <b>2.438</b> | <b>5.603</b> |

#### ESTADO DE LOS DIFERENTES PROCESOS

##### GRUPO 4 – Acceso a la Escala Auxiliar de OO.AA.

Nos informan que hubo 129 instancias admitidas, presentándose al examen 86 opositores, de los que aprobaron 84.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

# TODAS

INFORMACIÓN

Nos informan que las características de los puestos serán similares a las ofertadas al Cuerpo General Auxiliar, en principio Auxiliar de Oficina con nivel 14 y específico de 3.656,54. Pero que tienen que estudiar las circunstancias de aquellos que han aprobado, y las del organismo y centro de trabajo en el que prestan servicio.

Os dejamos el enlace al último proceso de turno libre del Cuerpo General Auxiliar para que podáis ver las plazas que ofertaron en cada organismo: <https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/11/pdfs/BOE-A-2024-11804.pdf>

### **GRUPO 3 – Escala Administrativa de OO.AA.**

Al examen se presentaron 165 opositores, de los 261 inscritos, superando el proceso todos ellos. Estiman la publicación provisional de méritos en la primera quincena de abril, y la definitiva en la primera quincena de mayo.

### **3G VIGILANCIA DE DOMINIO PÚBLICO – Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA.**

El 26 de noviembre se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición con sus respectivas puntuaciones.

El pasado 30 de diciembre se publicó la segunda convocatoria de cambio de régimen jurídico para el acceso a esta escala, el plazo para presentar la solicitud finalizó el 29 de enero. Estando previsto el examen para 31 de mayo, que se realizará en la capital de la provincia elegida por cada aspirante en su solicitud

### **3G ESTADÍSTICA – Cuerpo General Administrativo con especialidad estadística**

Se ha publicado la valoración provisional de méritos, finalizando el plazo de alegaciones el 11 de marzo. Han superado el proceso los 304 opositores presentados.

### **3G ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS – Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos**

El 1 de diciembre se celebraron los exámenes de las distintas especialidades, realizándose un ejercicio extraordinario de la especialidad de Museos el 21 de enero. Se inscribieron al proceso 9 trabajadores.

### **1G, 2G Y 3G INFORMÁTICA**

Nos informan que irán las tres categorías en una convocatoria conjunta para el acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática. Este proceso lo gestionará el INAP y prevén que lo puedan convocar durante el mes de abril

### **GRUPO 2 – Escala de Gestión de OO.AA.**

En estos momentos están trabajando con las bases de la convocatoria, la cual tienen **previsto convocar durante este mes de marzo**. Estará dirigida a los 359 efectivos de las categorías **2G Administración, 2G Peritación, 2G Estadística y 2G Ingeniería Técnica**.

### **El temario será el siguiente:**

1. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: fases del procedimiento administrativo y ejecución. Las partes: capacidad, legitimación, representación y defensa. La Ley del Régimen Jurídico del Sector Público: estructura y disposiciones generales.
2. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación.

3. Los derechos de los ciudadanos en el procedimiento administrativo. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. La revisión de oficio. Los recursos administrativos.
4. El personal funcionario al servicio de las administraciones públicas: concepto y clases. Régimen jurídico. Derechos y deberes de los funcionarios.
5. Adquisición y pérdida de las condiciones de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios y provisión de puestos de trabajo en la función pública.
6. Los contratos del sector público: concepto y clases. Procedimiento de adjudicación.
7. El presupuesto del estado en España: concepto y estructura. Los créditos presupuestarios: clasificación.
8. Gastos plurianuales. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos.
9. Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Políticas de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico.
10. La protección de datos personales y su régimen jurídico: principios, derechos, responsable y encargado del tratamiento, delegado y autoridades de protección de datos. Derechos digitales.

### **1G y 2G ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS**

El examen de ambos procesos se celebró el 1 de marzo. Se han inscrito de 10 trabajadores al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y 11 al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

### **1G ARQUITECTURA Y 2G ARQUITECTURA TÉCNICA**

Nos informan que el Ministerio de Hacienda les ha trasladado que este personal no realiza funciones equiparables a las del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública y Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública respectivamente. Por lo que propone que hagan el cambio de régimen jurídico a la Escala Técnica de Organismos Autónomos y a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.

Desde UGT manifestamos, que fue el propio Ministerio los que les incluyó en la especialidad de arquitectura durante el encuadramiento, por lo que no entendemos el motivo por el que ahora dicen lo contrario.

### **1G VETERINARIA – Cuerpo Nacional Veterinario**

Trasladamos que esta convocatoria no se ajusta exactamente al acuerdo, pero la Administración entiende que la interpretación que hacen en este caso es correcta y continuarán adelante con el mismo.

UGT expresa que el resto de las convocatorias, incluida la del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se ajustan perfectamente a lo acordado y que no caben otras interpretaciones.

### **1G FARMACIA – Cuerpo de Farmacéuticos Titulares**

El primer examen será el 13 de marzo y, a nuestro entender al igual que en la del Cuerpo Nacional Veterinario, la convocatoria no se ajusta exactamente al acuerdo firmado.

### **GRUPO 1 – Escala Técnica de Gestión de OO.AA.**

Nos informan que prevén la convocatoria para las categorías **1G Administración, 1G Ingeniería y 1G Traducción e Interpretación** a finales de abril o principios del mes de mayo.